

CIRCULAR 413 DE 2011

(noviembre 29)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá, D.C.

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA A NIVEL NACIONAL

Asunto: Comunicación Resolución.

Estimados servidores públicos del SENA, reciban un cordial saludo:

De manera atenta les remito para su conocimiento, copia de la Resolución No. [02191](#) del 25 de noviembre de 2011, mediante la cual se modifica el Manual Específico de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales del SENA, en los cargos de Director de Área, Secretario General, Directores Regionales, Jefes de Oficina y Subdirectores de Centro de Formación Profesional.

Los anexos de esta Resolución, así como el Manual de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales de la Entidad, se encuentran en la siguiente dirección de la página web del SENA: www.sena.edu.co/Portal/EI+SENA/Manual+de+-funciones/

Es importante que todos los servidores públicos de la entidad conozcan y consulten periódicamente este Manual, por lo cual, los invito a ingresar a la dirección anotada.

Cordialmente,

JAIME RAMON GOMEZ PASCUALI

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

